See discussions, stats, and author profiles for this publication at: https://www.researchgate.net/publication/320086837

Inseguridad: Repensando el rol del gobierno local

Chapter	r · January 2012		
CITATION	S	READS	
0		2	
1 autho	r:		
	Lucia Dammert University of Santiago, Chile 121 PUBLICATIONS 426 CITATIONS SEE PROFILE		

Inseguridad: Repensando el rol del gobierno local

Lucía Dammert¹

Introducción

La inseguridad se ha instalado en la principal preocupación de los latinoamericanos. Por diversos motivos todos los países de la región presentan altos niveles de ansiedad frente a fenómenos considerados delictivos. Esta preocupación ciudadana trae de la mano una mayor preocupación política por enfrentar de forma rápida y efectiva el problema.

La experiencia de más de dos décadas de políticas de seguridad muestran un panorama poco auspicioso, la situación delictual se ha empeorado en promedio en la región y las instituciones encargadas no han mejorado su efectividad. Este contexto de preocupación e inefectividad fue terreno fértil para la generación de nuevas perspectivas en la interpretación del fenómeno y posteriormente en el diseño de políticas públicas.

Los cambios principales se organizan alrededor de 4 áreas. En primer lugar, el reconocimiento de la multidimensionalidad del fenómeno y la necesaria complejidad de políticas públicas que incluyan iniciativas de prevención, control y reinserción. En segundo término, la prevención se consolida narrativamente como una alternativa relevante en el accionar gubernamental. Si bien el énfasis se ha puesto en las iniciativas situacionales y de disuasión, todas las estrategias nacionales y locales desarrolladas en los últimos años incluyen esta perspectiva.

En tercer lugar la inseguridad no es un fenómeno nacional que pueda ser resuelto con políticas generales definidas a nivel central. De hecho se requiere de una coordinación entre los diversos niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas efectivas. En especial aparece el gobierno local como el espacio ideal para la implementación de iniciativas que tengan un impacto directo sobre las necesidades de la ciudadanía. Finalmente, una cuarta área se vincula a la colaboración de la ciudadanía, que se ha reconocido como uno de los cambios principales en el paradigma de la seguridad ciudadana.

El presente capítulo tiene por objetivo interrogar estos cambios fundamentales y poner en cuestión una afirmación considerada de

¹ Directora Ejecutiva del Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad. Agradezco el apoyo de Tamara Ramos en la organización de este documento. lucia.dammert@gmail.com

consenso en la literatura actual en América Latina. El involucramiento de los gobiernos locales en las políticas de seguridad ha sido asumido como un avance positivo hacía la definición de políticas exitosas y justas. El argumento que se desarrolla en este capítulo pone el acento en la necesidad de replantear esta afirmación revisando las profundas debilidades en la capacidad legal, financiera y de personal que enfrentan locales. La experiencia actual descentralización del populismo punitivo como respuesta a la exigencia ciudadana por seguridad. Es decir una situación sin ningún ganador, ya que por un lado el gobierno local deja de lado actividades vinculadas con la calidad de vida de sus vecinos para concentrarse en acciones que no logran tener el impacto necesario. Por otro lado, la carencia de los elementos básicos para la elaboración de una estrategia coherente de seguridad a nivel local ha aumentado el discurso punitivo.

No se busca cerrar un debate sino, por el contrario, abrir una perspectiva más seria y profesional que defina una segunda generación de políticas que a nivel local pongan el acento en políticas de inclusión y colaboración. La seguridad parte de la diferenciación entre aquellos considerados peligrosos, infractores o delincuentes, por lo que es posible que no sea el mejor vértice de conversación ciudadana.

El capítulo se organiza de forma provocadora en la caracterización del problema y sus diversas dimensiones en América Latina. En una segunda sección se aborda la relación entre seguridad y ciudad, reconociendo la arista netamente urbana del fenómeno en la región. Seguidamente, se describen las iniciativas de prevención y aquellos elementos que permiten el desarrollo de políticas eficaces. Todo lo anterior describe un contexto donde se desarrolla la argumentación que pone al gobierno local como principal actor de políticas de seguridad. Propuesta que en teoría resulta relevante, pero que en la práctica no ha tenido los resultados esperados. Finalmente el capítulo presenta recomendaciones y futuros desafios para abordar esta problemática.

I. Inseguridad en América Latina

Desde inicios de los 90s se instaló una nueva preocupación en América Latina: La inseguridad. Poco entendida y aún menos estudiada, esta problemática social fue enfrentada inicialmente con políticas vinculadas con el accionar de la policía y la justicia. Así, la principal respuesta a la sensación generalizada de aumento de la violencia y de los delitos que se cometen diariamente, fue la búsqueda de mayor eficiencia en el accionar de las instituciones de control.

Cabe recordar que en esos momentos, el debate ideológico sobre las explicaciones e interpretaciones de la inseguridad, se presentaba con

miradas divergentes. Por un lado, se encontraban aquellos que se identificaban con las posiciones de derecha, señalando como responsable a lo que encontraban que eran las bajas penalidades del sistema, la ineficacia del castigo y la percepción generalizada que "el crimen paga" como los elementos claves para su interpretación. Es decir se percibiría que la actividad delictiva no tiene consecuencias graves debido a la ineficiencia del Estado pero con altos niveles de retorno por parte de las ganancias de una actividad muy lucrativa. Por otro lado, las posiciones consideradas de izquierda especialmente desarrolladas en aquellos países donde se venían saliendo de dictaduras militares y guerras civiles, se apegaban a explicaciones sistémicas donde las desigualdades, la falta de oportunidades, la pobreza y la fragmentación social eran los principales elementos de interpretación del fenómeno.

De esta forma, se desarrolló un debate poco fértil centrado en las culpabilidades del problema más que su descripción y avance en el conocimiento de sus diversas aristas. Ciertamente, la carencia de sistemas de información confiables era un problema básico que aún no ha podido ser superado, pero que a inicios de los 90s se presentaba como una limitante clave para el diseño de cualquier política pública en la materia.

Así mismo, la posibilidad de un liderazgo civil sobre el accionar policial, se puso en agenda a mitad de los 90s con impacto leve por no decir insignificante. Aún en la actualidad los niveles de autonomía en el accionar de las policías son bastante altos en muchos países de la región (FLACSO 2007). Si bien se han obtenido avances con los procesos de reforma policial ocurridos en múltiples instancias nacionales - considerando que estos han tenido impactos positivos en aspectos como la profesionalización del trabajo policial, la modernización de sus estructuras organizativas y el aumento sostenido de los requerimientos para su formación y entrenamiento- la agenda de trabajo policial es todavía amplia. Uno de estos temas pendientes, corresponde a los crecientes niveles de desconfianza en la policía que han aumentado en casi todos los países latinoamericanos debido a la corrupción, la ineficiencia y el uso innecesario de la fuerza (Ungar 2010).

Lamentablemente la policía no es la única que carece de respaldo ciudadano. A pesar de los esfuerzos que se han realizado en la región para reformar el procedimiento penal aumentando por ende las capacidades de gestión, la calidad de la investigación mediante la consolidación de ministerios públicos y la presencia de mayores garantías que limiten el uso indebido de la fuerza la confianza en la justicia es baja. De hecho, como se muestra en el siguiente gráfico los niveles de desconfianza en la Justicia en la mayoría de países es alta e instala un problema de legitimidad de dificil resolución (Maldonado,

2010).

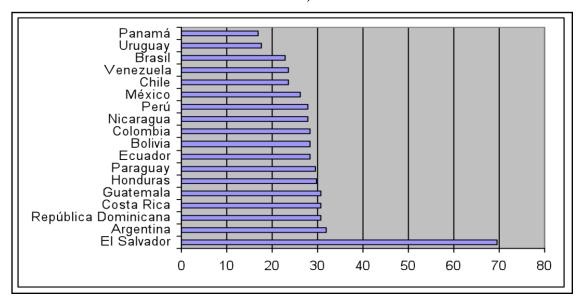


Gráfico 1. Desconfianza en la Justicia, América Latina 2010.

Fuente: The AmericasBarometer by the Latin American Public Opinion Project (LAPOP), www.LapopSurveys.org

Paradojalmente salvo el caso chileno donde la inversión pública para su implementación fue sustancial, en la mayoría de países la Justicia no ha mejorado sus niveles de credibilidad ciudadana. Por el contrario, las reformas mal implementadas y la percepción de garantismo unido a la carencia de indicadores claves de efectividad, lentitud y los altos niveles de corrupción han aumentado al percepción de impunidad.

En policía y justicia se han visto iniciativas y cambios que son innegables en la región. Si bien es posible debatir su efectividad y continuidad existen aprendizajes y evidencia que permite diseñar caminos de desarrollo ya sean para la consolidación de prácticas prometedoras o la generación de caminos alternativas. Con relación al sistema carcelario la situación es muy diferente debido al práctico abandono en el que se ha visto inmerso por casi dos décadas. Los niveles de sobrepoblación, hacinamiento, pésimas condiciones de vida, altos niveles de violencia y en algunos casos incluso desgobierno son alarmantes. Es a inicios de la presente década que se despierta un interés por la situación carcelaria lo que lleva a repensar los sistemas de medidas alternativas, la construcción de espacios físicos especializados, inversión en programas de salud y combate a las adicciones e iniciativas de rehabilitación. Todo lo anterior aún en etapa de exploración, programas pilotos o fases iniciales cuyos resultados son de compleja predicción.

Junto a esta debilitada arquitectura institucional, empeora la situación de la violencia en la mayoría de los países de América Latina. Como se puede ver en el siguiente gráfico, las tasas de victimización son especialmente altas y si se revisa la información de homicidios, obtenemos el triste primer lugar de las regiones más violentas del mundo según diversos organismos internacionales (OPS y OMS, 2003). Llegando a tener una situación de violencia que deja más víctimas que guerras civiles o enfrentamientos armados.

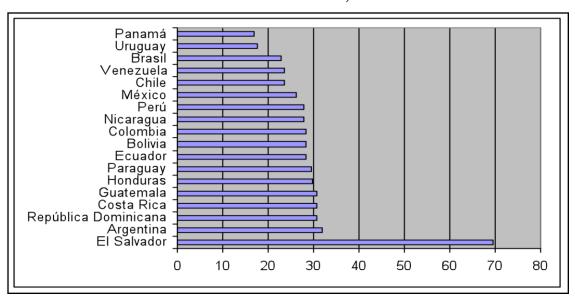


Gráfico 2. Victimización en América Latina, 2010.

Fuente: The AmericasBarometer by the Latin American Public Opinion Project (LAPOP), www.LapopSurveys.org.

La situación es apremiante si se piensa en la presencia de un crimen que se ha organizado, globalizado, tecnificado y enriquecido. Es así como en casi todos los países se pueden reconocer mecanismos de crimen organizado especialmente vinculado al tráfico de drogas. El incremento de las ejecuciones, homicidios, lesiones y alta utilización de la violencia en México así como en los países del triángulo norte (Honduras, Guatemala y El Salvador) son expresión de este fenómeno. Ciertamente no todo el hemisferio está teñido con una alta presencia del crimen organizado o de tasas de homicidio sin comparación, pero incluso en aquellos países considerados históricamente seguros, la criminalidad se ha instalado en el centro de las preocupaciones ciudadanas y políticas.

La preocupación política ha estado más centrada en la retórica y en acciones que parecen resolver la problemática antes que en diseños bien ejecutados de política pública focalizada. Diversos estudios han puesto énfasis en la necesidad de avanzar con programas multidimensionales que instalen la seguridad ciudadana en el centro de un debate de políticas públicas más que uno de corte electoral (Chevigny 2003). Puesto

que un debate de corte electoral, amplía las capacidades creativas de los actores políticos con consecuencias muchas veces negativas (Dammert y Salazar 2009).

Pero no sólo la política se ha debilitado, sino también los valores compartidos del llamado capital social que está a la baja en América Latina. Múltiples son los expertos que han llamado la atención sobre la importancia de avanzar con programas centrados en la cohesión social como mejor forma de empezar a enfrentar los problemas descritos previamente (Lee 2000; Torrente 2008:6). Tal vez la principal barrera son los altos niveles de desconfianza ciudadana que, como se muestran en el siguiente gráfico, llegan a porcentajes preocupantes de distanciamiento, temor y fragmentación social.

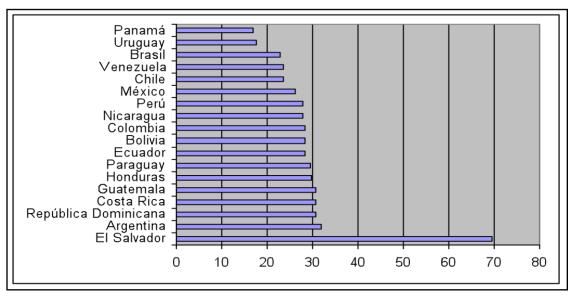


Gráfico 3. Desconfianza Interpersonal, América Latina 2010.

Fuente: The AmericasBarometer by the Latin American Public Opinion Project (LAPOP), www.LapopSurveys.org

De esta forma se podría decir que están presentes todos los ingredientes para un pronóstico poco auspicioso de la región en términos de una lucha efectiva contra el crimen y sus posibles causas. Lamentablemente este mismo diagnóstico se reconocía en la literatura de fines de los 90s e inicios de la década pasada, para el cual se buscaron ciertas esperanzas de solución que de forma un poco apresura se consideraron buenas prácticas y que en la actualidad son revisadas con mayor detalle (Chinchilla y Rico 2004; Dammert 2004; Frühling, Tulchin y Goldin 2005). Las principales propuestas apuntaron a la necesidad de involucrar dos actores claves: la ciudadanía y el gobierno local en la búsqueda de mecanismos de intervención más eficaces y eminentemente preventivos. En las siguientes secciones se analizarán con detalle los

avances y desafíos en esta aproximación al fenómeno con los gobiernos locales y la ciudadanía en la acción directa así como los caminos que deberán ser recorridos en la esperanza de efectivamente impactar sobre un problema que nos aqueja a todos.

II. La ciudad y su vinculación con la inseguridad

La relación entre ciudad e inseguridad es compleja y dinámica. Diversos autores han puesto énfasis en las implicancias de la rápida urbanización y su vinculación con el incremento de la conflictividad y la violencia (Borja 2003; Fajnzylber, Lederman y Loayza 2001). La evidencia empírica disponible muestra una distribución pareja de estos fenómenos en ciudades de diverso tamaño (Dammert y Lunecke 2002). La ciudad ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas y sin duda la modernización se muestra en todos sus rincones, donde también tienen escenario la fragmentación, la desigualdad y la estigmatización. De esta forma, la ciudad no solo es el lugar donde ocurren hechos de violencia, sino también el lugar donde las emociones se resignifican, cobran sentido y realidad.

Diariamente somos testigos de lo que se puede denominar la no-ciudad como elemento caracterizador del fenómeno de construcción urbana actual (Dammert 2004). La no-ciudad como concepto, hace referencia a la definición de Augé de los no-lugares, aquellos espacios que se caracterizan por ser carentes de identidad, de relaciones y de contenido histórico, cuya característica es la presencia de espacios de confluencia anónimos, que sólo permiten un furtivo cruce de miradas entre personas que nunca más se encuentran (Augé 1993). Es así como los ciudadanos se convierten en meros elementos de conjuntos que se forman y deshacen al azar, convirtiéndose en usuarios que mantienen una relación casi exclusivamente contractual.

Los estudios e investigaciones disponibles permiten afirmar que la ciudad está siendo considerada como el espacio simbólico de la inseguridad. Específicamente, cuando se analiza la percepción de seguridad que tienen ciertos espacios para la población, resulta paradojal evidenciar que diversas encuestas muestran que los centros comerciales son catalogados, en promedio, como los más seguros, incluso más que los mismos hogares. Esta situación puede explicarse por la presencia de diversos mecanismos de vigilancia privada al interior de los centros comerciales lo que establece cierta sensación de seguridad frente a lo desconocido. Por ende, se fortalece un proceso de reconfiguración del espacio público, entendido como el lugar de reunión de los ciudadanos, hacia los espacios privados (centros comerciales y el hogar) abandonándose las calles y plazas de la ciudad. Aún más, el temor impacta sobre la utilización de la ciudad lo que aumenta los

abismos socioterritoriales, la segregación y la fragmentación urbana. Así por ejemplo, más de dos tercios de la población chilena entrevistada en una reciente encuesta aseguró haber dejado de salir de noche para evitar ser víctima de un delito, mientras que 14 por ciento dijo evitar plazas y parques por igual motivo (ENUSC 2009). Es de destacar que este proceso tiene impactos mayores sobre la población más vulnerable, así los estratos socioeconómicos más bajos presentan los porcentajes mayores de abandono de la ciudad en la noche.

Además de estas medidas de comportamiento destinadas a disminuir la posible victimización, el tema de la seguridad ayuda a configurar un nuevo paisaje urbano caracterizado por la presencia de rejas, alarmas y otros elementos de seguridad. En la mayoría de los países de la región, la población ha tomado medidas para protegerse de la delincuencia, entre las que se destacan la compra de rejas y perros guardianes. Esta última medida tiene mayor magnitud en los estratos socioeconómicos más bajos debido al menor acceso que se tiene a las alarmas o a la seguridad privada, mientras que aquellos con una mejor situación económica, precisamente acceden a estas últimas como sus mecanismos de encierro (Alda y Beliz 2007).

Lo descrito, es una situación que corrobora los grados de aislamiento, precariedad e inseguridad que enfrentan cotidianamente los ciudadanos más pobres de la ciudad (Márquez 2007). De esta forma, la presencia cada vez más visible de dispositivos que cierran (rejas, casetas de vigilancia, cercos), así como el desarrollo de sistemas de seguridad más complejos en los barrios privados y en los fraccionamientos populares, son demostraciones de este nuevo arreglo entre las diferentes zonas de la ciudad.

Pero también la ciudad es el espacio donde se expresa el temor. Como propone Reguillo, es necesario pensar la ciudad "como ese espacio coexisten identidades pluridimensional en el que diferenciados" (1996:76). El espacio de la cuidad, entendida no como "un mecanismo físico y una construcción artificial sino involucrada en el proceso vital de las personas que la componen" (Park, Burgess y Mckenzie 1925:1). La ciudad es un lugar privilegiado para la presencia de múltiples temores auienes la habitan V utilizan cotidianamente. de Lamentablemente, son pocos los estudios con estrategias de análisis que incorporen una mirada integral de la ciudad como objeto construido y como espacio de interacción simbólica.

En la literatura se evidencia un consenso sobre el hecho que la imagen clásica de la ciudad como espacio de interacción y celebración de las diferencias, está siendo apremiada por la presencia de amenazas de diversa intensidad y origen. Los problemas de construcción,

habitabilidad, calidad del espacio público o iluminación, así como la presencia de mendigos, criminales e incluso posibles terroristas, son parte del discurso cotidiano de la mayoría de los ciudadanos del mundo. Pero, ¿Estas son complicaciones únicas de esta época? Claramente la respuesta es negativa; las ciudades siempre han enfrentado múltiples dificultades infraestructurales relacionadas con las necesidades y carencias de la época. Por ejemplo, durante los 50s y 60s en América Latina se destacaba la necesidad de mayor cobertura de servicios de agua y alcantarillado como principal reclamo ciudadano, mientras que en los 90s estos problemas se han superado en prácticamente todas las ciudades grandes de la región.

Sin duda la visión romántica de la ciudad -entendida como solución a los problemas del campo, espacio de interacción y construcción de ciudadanía- ha sido dejada atrás y se consolida una perspectiva alternativa que la asume como espacio de conflicto, desorden e inseguridad (Bengoa 1994; Borja 2003), donde la diferencia se convierte en un elemento peligroso que requiere ser excluido o segregado (Caldeira 2003). Así, la imagen que se fortalece de la ciudad es expresión de la sensación de desprotección frente a lo desconocido que inunda a la sociedad en la actualidad. De esta forma, el aumento de la criminalidad y el temor son elementos que opacan la vida urbana atacando sus pilares económicos, sociales y políticos más fundamentales (Bannister y Fyfe 2000). Ambos fenómenos son claves para interpretar el proceso de desaparición de la esencia misma de la ciudad, es decir, la presencia de la diferencia y del encuentro ciudadano. De hecho en un reciente estudio italiano se concluyó que un mayor nivel de uso del espacio público de los niños es predictor de menor intensidad del temor así como de un mayor sentido de comunidad durante la adolescencia (Prezza y Pacilli 2007), confirmando establecido por diversos estudios desarrollados en América Latina que ponen énfasis en lo imperioso de potenciar el uso del espacio público.

Dada esta importancia, uno de los temas claves del análisis urbano en la actualidad, se instala en torno a la aparición, uso y rol del espacio público. El debate es complejo debido a que su definición misma es una problemática discusión de larga data (Borja 2003; Caldeira 2003). Este concepto, de carácter polisémico, ha sido utilizado de muchas formas y con intereses diversos. Si bien el debate sobre su conceptualización escapa a los objetivos del presente estudio, se considera fundamental describir algunas de estas perspectivas.

Diversos estudios rescatan que su caracterización se relaciona con el peso de sus variadas dimensiones, entre las que se destacan la sociocultural, la jurídica, y la urbanística (Borja 2003; Segovia y Dascal 2002). En la actualidad el espacio público supera una visión centrada

únicamente en sus dimensiones jurídicas y urbanísticas, ya que se constituye principalmente en un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana e incluso de expresión comunitaria.

Más allá de las diversas perspectivas de análisis del espacio público. Es evidente que las principales tareas que articulan la seguridad y la vida en comunidad tienen al espacio público como un vértice de unión. Múltiples estudios han puesto énfasis en la importancia de la conflictividad y la violencia que se desarrolla en el ámbito privado (Kliksberg 2007), los que no son objeto del presente análisis, pero que deben ser considerados en todo análisis temático. En particular interesa la articulación entre ciudad y seguridad, la que se desarrolla principalmente en el espacio público como lugar clave de interacción, resolución de conflictos y reconocimiento de diferencias.

Ciertamente las acciones que se desarrollan en el espacio público son de diversa índole. Por un lado aquellas vinculadas con el control que van desde la presencia policial o la generación de esquemas de vigilancia ciudadana hasta iniciativas de rediseño urbano, colocación de sistemas de televigilancia, cercos perimetrales u otro tipo de tecnología. Por otro lado están aquellas acciones de corte preventivo que incluyen objetivos de aumento de calidad de vida centrados en la organización de la comunidad, la respuesta frente a necesidades de espacios de interacción e intercambio y las respuestas a los factores que pueden detonar carreras criminales.

En los últimos años se ha instalado la idea que el gobierno local tiene en temas de seguridad fortalezas evidentes debido a la cercanía con la ciudadanía y sus problemas. Por lo que de forma colaborativa debería ser el mejor preparado para avanzar con mecanismos de acción dirigidos especialmente al espacio público en ámbitos especialmente centrados en la prevención. A continuación se debaten ambas afirmaciones, por un lado la relevancia de la prevención y los desafíos que implica su implementación. Por otro lado los riesgos que implican el activo rol local en temas de seguridad. Ambas afirmaciones que buscan generar un debate de segunda generación sobre una temática que ha sido asumida y auspiciada por múltiples expertos y organismos dedicados al tema de seguridad pero cuyos resultados son bastante tímidos.

III. Prevención como buena práctica

El avance en la resignificación de la prevención como una herramienta de política clave para enfrentar la inseguridad, es tal vez el principal logro de los estudios de seguridad en la última década. La descrita dicotomía ideológica, ha desaparecido, posicionándose un espectro generalizado de actores públicos, políticos y técnicos que concuerdan sobre la necesidad de un enfoque multidimensional que combine prevención, control y reinserción, tal que sean medidas centradas en enfrentar las causas mismas del fenómeno más que sus evidentes aristas.

Lo que parecen ser instituciones policiales demasiado autónomas, con pocas posibilidades de modernización efectiva y limitada efectividad, así como la búsqueda por iniciativas con mejor impacto, trajo de la mano una generación de políticas centradas en la prevención del delito.

En un inicio en los primeros años de la década del 90, el discurso sanitario de la epidemiología de la violencia que aseguraba la existencia de diversos factores de riesgo que al estar presentes en un determinado individuo aumentaba su probabilidad de vincularse con el mundo delictual. Enfoque aún utilizado en la actualidad pero con menos preeminencia que en sus inicios debido a las limitaciones que ha ido evidenciando ante la complejización del fenómeno criminal y de violencia en la mayoría de países de la región. Posteriormente, también como parte de un debate político, el mundo autollamado progresista reconoció la necesidad de avanzar con políticas preventivas, ya sean sociales, comunitarias o incluso situacionales donde la presencia policial pasaba a jugar un rol importante (Espinoza 2008). Así mismo desde el mundo considerado políticamente de derecha se avanzó en el reconocimiento de la necesidad de acciones preventivas que impactaran sobre situaciones no conflictivas o violentas sino de raíces sociales.

De esta manera, la prevención como forma auspiciosa de respuesta, se empieza a desarrollar con diferente impetu, financiamiento y apoyo político en muchas ciudades del hemisferio. Era claro para la mayoría de los expertos que la prevención era un paso adelante hacia el reconocimiento de la complejidad del problema y la generación de una política de carácter social más integrada. Sin embargo, los mismos autores también reconocíamos la presencia de elementos claves para lograr que las políticas de prevención beneficiaran a aquellos más necesitados, no quedándose en un universalismo donde cualquier programa o iniciativa que buscara mejorar la calidad de vida tenía componentes de prevención del delito (Shaw y Travers 2007; Plataforma de Ciudades 2010). Entre estos elementos claves se destacaba la presencia de voluntad política sostenida, compromiso institucional, mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos y financiamiento adecuado (Dammert y Paulse 2006).

El aprendizaje ha sido importante. Se ha pasado de esquemas de financiamiento de torneos deportivos que vinculaban una ética del esfuerzo deportivo y mantenían ocupados a los niños y jóvenes, a

miradas integrales para enfrentar la falta de espacios de recreación y colaboración comunitaria. De igual forma, se ha sofisticado la oferta pública en programas de prevención situacional, pues se ha pasado de la colocación de luminarias a la generación de marcos legislativos que buscan mejorar la utilización del espacio público.

Estos avances han demostrado con claridad que aquellos elementos considerados fundamentales para el desarrollo de una política de prevención efectiva se mantienen. La necesidad de resultados inmediatos, la presión de la ciudadanía por respuestas directas, la presencia de un debate electoral permanente y la limitada capacidad gubernamental, son barreras que intervienen en el diseño e implementación de políticas serias de seguridad ciudadana.

Es además innegable que la retórica de la prevención sin una focalización o la adecuada generación de sistemas de evaluación y monitoreo, ha sido negativa. La prevención ha sido entendida como todo aquello que puede impactar en los factores de riesgo, pero en este proceso se llega al reconocimiento de la importancia de mayor focalización. Evitando así la criminalización de las políticas sociales, identificando y distinguiendo con mayor claridad aquellos programas cuyo objetivo es la prevención y aquellos programas que tienen por objetivo mejorar las condiciones objetivas de vida de la población.

Cabe destacar eso sí, que las iniciativas de prevención del delito no han sido evaluadas en su totalidad en América Latina. Consideramos que son medulares, pero no se conocen realmente sus efectos en la disminución o cambio de tendencia de la criminalidad. Así, se ha privilegiado la prevención situacional que muestra productos tangibles a una población que busca evidencia de las intervenciones. Dejando en segundo plano programas de prevención que requieren de más largo tiempo de implementación, mayor dificultad en la medición de impacto y complejidad en la identificación de los resultados.

IV.La panacea: el gobierno local

Las limitaciones evidentes de los gobiernos nacionales para enfrentar la criminalidad como tema global, así como los problemas centrales de la gestión gubernamental, llevó a una convicción generalizada entre los expertos en cuanto al nuevo rol de los gobiernos locales. Es así como a fines de los 90s las múltiples iniciativas de cooperación internacional y las buenas prácticas revisadas aparecen principalmente vinculadas a casos locales.

Los casos de Bogotá y Medellín, son considerados buenas prácticas a seguir y formatos reconocidos como exitosos en la región, siendo ejemplo

de propuestas locales (Melo 1995; Melo 1994; Vanderschueren 2007; Aguilera 2008; Frühling 2008; Sin autor 2009). Sin embargo, quedan aún dudas sobre cuáles son las iniciativas que tuvieron impacto en las disminuciones temporarias de las tasas de criminalidad. No se lograron identificar cuáles programas tuvieron mayor impacto en la prevención del delito y cuáles sobre el cambio de conducta de la población (Llorente 2005; Casas y González s.f).

La afirmación sobre la necesidad que los gobiernos locales encabecen las principales iniciativas de prevención de la violencia y la criminalidad, es sustentada por diversos motivos: En primer lugar, las problemáticas de los ciudadanos son mejor conocidas y enfrentadas por los municipios que establecen relación permanente y directa con ellos. Por ejemplo, la entrega de servicios cotidianos vinculados directamente con la calidad de vida de los ciudadanos genera lazos de relación con la población que deben ser aprovechados para el desarrollo de estas iniciativas. En segundo lugar, los gobiernos locales tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de la población y, por ende, enfrentan desde perspectivas directas los obstáculos para dicha tarea.

Finalmente, este trabajo cotidiano con la población permite el establecimiento de mecanismos de cooperación y coordinación más estrechos y, por lo tanto, de mediana o larga duración. Adicionalmente, es necesario considerar que el talón de Aquiles de la prevención comunitaria es la tendencia hacia la exclusión creando un "otro" amenazante, estigmatizado como peligroso y con la supuesta legitimación de la comunidad. Consideramos que este problema puede ser enfrentado de forma más eficaz por los gobiernos locales mediante el diseño de políticas inclusivas de participación, en iniciativas que generen mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. Pero también es necesario considerar que en estos esquemas participativos, la falta de definición sobre lo que se asume como "la comunidad" puede convertirse en un obstáculo para el desarrollo de iniciativas exitosas en la prevención de la violencia y la criminalidad.

Los alcaldes se encontraron frente a una nueva problemática para la cual no estaban preparados los municipios debido a las carencias financieras, de personal idóneo y coordinación interinstitucional. Esto en la mayoría de los casos abrió el espacio para una descentralización del populismo punitivo. Así, paradojalmente, la propuesta considerada positiva por la mayoría de actores y expertos en la materia sobre la descentralización del diseño e implementación de políticas de seguridad, ha traído externalidades no esperadas que se describen en la siguiente sección.

V. La realidad: populismo penal descentralizado

¿Cuánto delito está dispuesta a soportar una sociedad? En muchos casos, parece olvidarse que el conflicto y el delito son una parte consustancial de la sociedad, por ende proponer su eliminación se convierte en un objetivo con reducidas posibilidades de éxito. Cuando Foucault (2007) se interroga sobre la forma para mantener criminalidad dentro de un rango aceptable que funcionamiento "óptimo" de la sociedad en un marco social y económico determinado, ponía el acento sobre uno de los nudos críticos del debate actual. El autor plantea que sólo a través del análisis de los mecanismos de poder mediante los cuales se gobierna la sociedad, es posible entender la forma en que opera ésta, creándose en el campo de la seguridad diversos dispositivos para controlar el delito.

El papel del Estado es mantener a raya la criminalidad porque se convierte en una amenaza para la autoridad y para la ciudadanía que requiere resguardar sus intereses (Pavarini 2006). Así el control del delito es uno de los factores centrales de las políticas de seguridad pública y justicia penal, siendo la policía quien ha cumplido con el mandato y atribución del Estado para la mantención del orden público a través del uso legítimo de la fuerza. A juicio de Pavarini (2006) el sistema de justicia penal funciona bajo incertidumbre e ineficacia. Esta característica está dada por la existencia de criterios que definen el tipo de criminalidad que es objeto de persecución, generalmente aquellos hechos que más afectan a la ciudadanía. Así, del total de delitos ocurridos sólo en un porcentaje menor se logra individualizar a los responsables y aún en menos casos se logra algún tipo de sentencia. Para el autor "invocar mayor certeza y efectividad de las penas equivale sólo a demandar un aumento del/en el valor simbólico de la represión en una óptica de prevención general positiva" (2006:119). En tanto, la efectividad no está dada por mejorar procesos de gestión, sino por incrementar la dimensión del control a través de la penalidad.

De este modo, el funcionamiento real del sistema de justicia penal entra en tensión con la visión tecnocrática que le exige mayor efectividad en su gestión y las demandas de incremento de la punitividad. En este sentido, la pena aplicada y la ejecutada se convierten en un indicador del desempeño por sobre la calidad de la justicia impartida en el sistema. La incertidumbre y la ineficacia podrían ser elementos para explicar los cuestionamientos que constantemente recibe el sistema de justicia penal desde la política y la sociedad civil.

Por otra parte, la demanda social por mayor castigo se basa en la percepción que los delitos están aumentando y que la impunidad crece,

sumado a la sensación que el orden social está siendo amenazado y que no hay castigo frente a estas acciones. Reaparece entonces la penalidad y el control como instrumentos propicios para mantener el orden social mediante el *reaseguramiento autoritario* (Pavarini 2006). Respuestas que ponen la responsabilidad en las instituciones de la justicia criminal asumiendo que es un problema que pertenece principalmente a esa órbita de acción.

Diversas son las explicaciones culturales, sociales, políticas e incluso psicológicas sobre la necesidad de protección de los sujetos. Las encuestas de opinión muestran que incluso en aquellos países donde los niveles de desconfianza en las policías son muy altos, la población pide mayor presencia policial. De igual forma, reconociendo que los sistemas carcelarios funcionan más como universidades del delito que como espacios destinados para la rehabilitación, la población demanda mayores castigos con privación de la libertad, incluso para delitos menores. Es así como la demanda por mayor control se ha constituido como uno de los factores claves en el desarrollo de estrategias para gestionar la incertidumbre y el temor en las sociedades de la modernidad tardía.

Ahora bien, el sistema de justicia criminal se caracteriza por elementos que lo hacen diferente a los demás sectores del Estado. Como propone Bottoms (1995), tres aspectos son especialmente claves para entender su funcionamiento. El primer aspecto evidencia la tensión entre castigo justo y derechos humanos. En algunos espacios esta relación muestra asimetrías por la definición misma de ambos conceptos, debido a que la caracterización de lo que una sociedad considera un castigo justo ha variado significativamente en las últimas décadas. De hecho, en toda América Latina, los constantes cambios en la severidad de los castigos impuestos por la ley son una demostración de este proceso, en donde los derechos humanos –como principios del Estado de derecho- son continuamente apelados y objeto de análisis en una región marcada por su constante violación.

El segundo elemento que caracteriza el sistema de justicia criminal en la actualidad, es el evidente énfasis en la gestión. De esta forma, se establecen mecanismos de funcionamiento y discursos que ponen el acento en una lógica sistémica, sumada a otra orientada al usuario y finalmente una actuarial –que intenta controlar el riesgo a través de las probabilidades-. Así, se reduce la atención sobre elementos de justicia al trasladarse hacia la eficiencia y eficacia, generando incentivos para mejorar los indicadores de logro aún cuando estos no van de la mano con el aumento de la calidad de la justicia.

Finalmente el tercer elemento es, el desarrollo del clientelismo. Incorporado como forma de considerar la opinión de la ciudadanía en el proceso de justicia criminal, con lo que se busca replicar conceptos propios del sector privado en el ámbito de la gestión pública. Si bien estos tres factores mencionados no explican por sí mismos los cambios en las políticas de control del delito, son elementos que tienen un rol importante en las definiciones de políticas, y con ello, en las medidas que se pretenden implementar en la mayoría de países de la región.

La vinculación de lo político con la sanción penal responde a una serie de supuestos. En primer lugar, la percepción que el incremento del castigo tiene efectos directos en la reducción de las tasas de delitos, debido principalmente al efecto disuasivo que tiene la posibilidad de ser encarcelado. En segundo lugar, la convicción que las sanciones fuertes aportan al fortalecimiento del consenso moral contra los actos reñidos con la ley. Especialmente enfrentando el pánico moral que se multiplica con la presencia de delitos violentos, sexuales y drogas, así como de acciones que subvierten el orden público y actitudes consideradas desviadas. Por último, un tercer aspecto es que tiene impacto electoral un político que aparece fuerte contra el crimen, como lo confirma Garland analizando diversos contextos nacionales: "la tendencia populista en la política criminal contemporánea, es en cierta medida, una postura o táctica política adaptada para lograr ventajas electorales a corto plazo. Como tal, puede ser revertida rápidamente si las iniciativas 'populares' dejan de coincidir con los cálculos de beneficio político" (2001:282).

La sintonía entre las solicitudes de la opinión pública y lo que ofrece la política debe ser directa. En algunos casos, cuando se proponen políticas simplistas sin resguardo de su verdadera relevancia emerge el problema que identifica Roberts et al (2002), al señalar que "los políticos populistas buscan ganar votos sin considerar sus efectos" (2002:5). De este modo, la combinación entre ansiedad pública y oportunismo político es un factor clave para explicar el énfasis en el castigo, ya que todo lo que suena a mano blanda o permisividad es inmediatamente rechazado. En el plano institucional, la oposición política juega roles centrados en la crítica más que en la propuesta de iniciativas innovadoras o alternativas, la lógica de este juego es develar que el oponente no es tan mano dura y así dejar un flanco para atacar en términos electorales.

Las consecuencias de las iniciativas de política basadas en el termómetro de la opinión pública pueden ser diversas. Son positivas cuando se logran los objetivos esperados, aún cuando estos involucren bajos niveles de eficiencia del gasto público. Son consecuencias negativas por otro lado, cuando las políticas atractivas para la opinión pública son poco efectivas e incluso generan externalidades no deseadas. De este modo, una de las

paradojas de las políticas populistas de seguridad es el incremento del gasto público en contraste con el decrecimiento de la efectividad, o peor aún, el desconocimiento de los efectos de las iniciativas con relación a la violencia y criminalidad.

De igual forma, según Roberts et al (2002), existen tres elementos esenciales para explicar el fenómeno del populismo penal. El primero corresponde a la preocupación excesiva por el sentir del electorado que favorecen los políticos, considerado como una herramienta de vinculación con la opinión pública. El segundo punto es la tendencia a enfatizar las presunciones simplistas sobre violencia y criminalidad que posee la ciudadanía, sin hacer uso de metodologías adecuadas para recabar la información. Mientras que el último elemento, corresponde a la indiferencia de los políticos con los efectos causados por las medidas implementadas, especialmente aquellas que endurecen el control y sanción.

Los factores que explican el incremento del populismo penal – principalmente en los países angloparlantes- corresponden a elementos que forman parte de los cambios que ha vivido la sociedad en su conjunto durante las últimas décadas. Caracterizados especialmente como "una explosión política o cambios en los sentimientos de una comunidad, los políticos usualmente son mucho más reactivos, responden en corto plazo a las crisis provocadas por delitos de gran impacto y a la cobertura que realizan los medios de comunicación" (Roberts et al 2002:61). En muchos de estos contextos el surgimiento de este fenómeno no ha sido necesariamente una respuesta al incremento de los índices de delito, sino más bien una reacción a la preocupación que vive la ciudadanía, en donde, algunos sectores de la clase política han rescatado el discurso sobre la violencia y criminalidad existente en la sociedad.

Este sentimiento de injusticia e impunidad emerge a partir de la década de 1970, cuando la opinión pública fue testigo de la aplicación indulgente de condenas sumado al crecimiento de los delitos, comenzando a presionar por cambios y reformas al sistema de justicia criminal conforme a las necesidades percibidas de seguridad. Crecientemente la ciudadanía comenzó a involucrase en un área que históricamente fue campo de expertos, exigiendo mayor severidad en las penas aplicadas y con ello, la política tuvo que responder a las demandas planteadas mediante el incremento de la punitividad y el castigo para una serie de delitos. De este modo, el producto político no necesariamente está ligado al control, sino más bien a la visibilidad pública que obtienen aquellos que adhieren a estos abordajes.

En este marco, múltiples son las características que describen y definen la naturaleza del populismo penal. El primer gran cambio corresponde a la

exclusión de la elite en el desarrollo de la política criminal, es decir, los especialistas y académicos que fueron parte central para la generación de conocimiento en décadas previas tienen un menor peso específico. En contraste son las víctimas y aquellos que se sienten vulnerables quienes toman un rol activo en fomentar la seguridad como uno de los derechos civiles fundamentales. Así, la subjetividad se instala en el centro de la generación de la agenda de política pública, porque el conocimiento del fenómeno escapa a la experiencia directa de victimización.

El segundo factor relacionado corresponde a la construcción de una democracia desinformada, la cual tiene dos aristas. Por un lado, la limitada información que posee la opinión pública sobre el proceso criminal -en particular sobre las sentencias para cada delito-, sumado al escaso conocimiento sobre la complejidad del fenómeno criminal. Mientras que a nivel político esta dado por los mecanismos utilizados para indagar en la opinión de la ciudadanía sobre este tema, por ejemplo, los medios de comunicación canalizan la frustración que puede ser engañosa para los actores políticos y tomadores de decisiones. Son estos últimos quienes requieren de insumos efectivos para la formulación de políticas públicas, tales como: medición continúa de la criminalidad, evaluaciones de programas, generación de conocimiento o información sobre la percepción ciudadana y la situación criminal, sin estos elementos las opciones para afrontar la temática serán siempre limitadas o sesgadas. En este espacio, el principal punto de convergencia entre opinión pública y actores políticos es el énfasis en el castigo.

Finalmente, en un aspecto mucho más vinculado a los cambios sufridos por la sociedad actual, dice relación con que la ciudadanía tiene incertidumbre en relación a la capacidad del Estado para regular el cambio mediante los procesos políticos. El delito constituye un riesgo que afecta la seguridad personal por lo que "el complejo del delito ha difundido una conciencia y preocupación en los medios, en la cultura popular y en el ambiente social" (Roberts et al 2002:71), siendo la solución el castigo y el retorno a los valores esenciales para recuperar el orden social.

Las expresiones de mayor punitividad tienen a focalizarse en ciertos tipos de delitos y delincuentes. De este modo, la sociedad busca controlar principalmente a quienes comenten delitos de abuso sexual, tráfico de drogas y robo a viviendas. Mientras que una categoría específica son los jóvenes infractores, para quienes el rango de delitos es más amplio –desde hurtos simples hasta homicidio- estando más sensible la ciudadanía cuando jóvenes cometen hechos graves, debido a que desde su perspectiva es un grupo difícil de controlar sumado a la percepción de que las medidas aplicables son más difusas.

Lo anterior está asociado también al tipo de víctima. Los niños, mujeres y ancianos conforman el grupo de mayor vulnerabilidad, lo que en parte determina el grado de indignación de la opinión pública frente al hecho y las demandas de *castigos ejemplarizadores* para quienes cometieron el delito, sobre todo cuando tienen un carácter trágico y atractivo para los medios de comunicación (Roberts et al 2002). En la actualidad el rol preponderante en el hecho criminal lo adquiere la víctima, con quien la ciudadanía construye un vínculo emocional a través de la identificación y la socialización del riesgo de también ser víctima.

El populismo penal surge como una reacción política a las ansiedades propias de la modernidad tardía, que se reflejan particularmente en el incremento de la criminalidad y la percepción de inseguridad. Las políticas criminales, al igual que las de seguridad pública, se configuran a partir de los intereses en juego de diversos grupos: los actores políticos, la opinión pública y los medios de comunicación. Políticas que en la mayoría de los casos se desatan a partir de crisis con alta presencia en los medios de comunicación masiva que buscan obtener resultados prontamente.

Las expresiones de la tendencia del populismo penal, se pueden reconocer en diversos ámbitos del sistema de justicia criminal, como por ejemplo: la definición de condenas obligatorias para una serie de delitos que aplican mayor severidad y reducen la posibilidad de que los jueces puedan hacer interpretaciones de la ley para aplicar otro tipo de medidas; o la responsabilización y transparencia (accountability) judicial que obliga a rendir cuentas sobre el desempeño del sistema basados principalmente en indicadores de eficiencia. También es posible mencionar la criminalización del comportamiento de niños/jóvenes y la violencia escolar, lo que como sanción deriva en restricciones en el sistema educativo, también aplicable a los padres o -en casos más complejos- la derivación al sistema de adultos. Mientras que en los infractores se aplica la estigmatización para que sean reconocibles por la ciudadanía, como por ejemplo el registro público de delincuentes de carácter sexual o la creación de campos de entrenamiento de corte militar -boots camps- para que cumplan el castigo efectivo.

Para intentar comprender con mayor profundidad la emergencia de la violencia y criminalidad como aspectos relevantes en el contexto actual, es necesario considerar que "ha sido influenciado por los cambios en la organización social de las sociedades en las que funciona, por los problemas particulares de orden social característicos de esa forma de organización social y por las adaptaciones políticas, culturales y criminológicas que han surgido en respuesta a estos problemas particulares" (Garland 2001:313).

Este marco de reflexión del populismo penal se ha desarrollado para las políticas de corte nacional pero en América Latina la urgencia de medidas de solución a nivel local y el involucramiento de múltiples alcaldes ha descentralizado su presencia. En esta perspectiva queda la oportunidad de revisar las propuestas tradicionales de involucramiento de los gobiernos locales, retomando una agenda inclusiva vinculada con la calidad de vida más que con situaciones que tienen a la segregación y la fragmentación como es la seguridad.

Redefinir las tareas del gobierno local en la temática es una tarea urgente que puede abrir espacios de oportunidad para avanzar con programas vinculados con la generación de ciudades amigables e inclusivas, donde la seguridad se convierte en una búsqueda en el marco de la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

VI. Nuevas rutas de comprensión e intervención

El uso de violencia y el incremento de la inseguridad son dos fenómenos que requieren ser enfrentados con iniciativas efectivas. En las últimas dos décadas se han generado avances significativos en la interpretación del fenómeno y se ha puesto énfasis en el rol necesario y proactivo del gobierno local.

Pero ¿cómo generar políticas de inclusión a nivel local si la seguridad se consolida como la principal preocupación? La seguridad es un tema que desde el inicio divide, entre víctimas y victimarios, indefensos y malhechores, entre seguridad y libertad, en fin son múltiples las dicotomías que se instalan en la discusión de esta problemática. La experiencia latinoamericana abre una perspectiva de análisis importante y clave en la generación de políticas de seguridad de segunda generación.

Los gobiernos locales no han sido exitosos en las políticas de inseguridad. Por el contrario han aportado en la consolidación del discurso punitivo, la oferta de iniciativas que tienden a la fragmentación territorial y en el proceso la disminución de políticas inclusivas como el desarrollo de los espacios públicos. La actuación local *per se* no es negativa, pero requiere de elementos medulares para poder asegurar que su acción en el diseño de políticas será positivo. En este sentido se propone un camino de identificación de estos elementos, reconociendo que tal vez no todos los gobiernos locales pueden basar sus iniciativas en tareas de seguridad.

Finalmente, en la tarea de modernización del Estado que enfrentan la mayoría de países de América Latina, debe estar presente para mejorar la definición del rol local y el ajuste de las políticas de seguridad. Las tareas pendientes son relevantes debido a la precaria descripción y mínima

evaluación de las experiencias desarrolladas en la actualidad.

Bibliografía

- Alda, E. y Beliz, G.(eds.) (2007). ¿Cuál es la salida?: la agenda inconclusa de la seguridad ciudadana. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el día 27 de abril de http://www.ongcoprodeh.com
- Aguilera, A. (2008) Análisis de los programas de prevención del crimen y promoción de los derechos humanos en Colombia. Revista Criminalidad Policía Nacional DIJIN, 50 (2), 31-41. Recuperado el 27 de abril 2011 de http://oasportal.policia.gov.co
- Auge, M. (1993). Los no-lugares. Espacios de anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Madrid: Gedisa.
- Bannister, J. y Fyfe, N. (2000). Fear and the City. *Urban Studies*, 38(5-6), 807-813.
- Bengoa, J. (1994). La comunidad perdida. Proposiciones, 24, 144-151. Santiago: Ediciones Sur.
- Borja, J. (2003). La ciudad conquistada. Madrid: Alianza Editorial.
- Bottoms, A. (1995). The Politics and Philosophy of Sentencing. En C. Clarkson y R. Morgan (eds.), *The Politics of Sentencing Reform* (17-49). Oxford: Clarendon Press.
- Caldeira, T. (2003). City of Walls: Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo. California: California Press.
- Castells, M. (1998). Espacios públicos en la sociedad informacional. En M. Castells, *Ciutat real, ciutat ideal. Significanty funcio a l'espai urbá moder.*, Urbanitats N° 7. Barcelona: Centre de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- Casas, P. y González, P. (s.f). Políticas de seguridad y reducción del homicidio en Bogotá: Mito y Realidad. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://pdba.georgetown.edu/security/citizensecurity/colombia/evaluaciones/politicasbogota.pdf
- Carrión, F. (2003). Espacio público: Punto de partida para la alteridad. Quito: FLACSO Ecuador.
- Chevigny, P. (2003). The populism of fear: politics of crime in the Americas, *Punishment & Society*, 5(1): 77-96.

- Chinchilla, L. y Rico, J.M. (2004). Seguridad Ciudadana en América Latina. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Dammert, L. (2001). Construyendo ciudades inseguras: temor y violencia en Argentina. *EURE*, 27(82), 5-20.
- (2004). La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
- Dammert, L. y Lunecke, A. (2002). Violencia y Temor: Análisis teóricoempírico en doce comunas del país. Serie Estudios, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Santiago: Universidad de Chile.
- Dammert, L. y Paulsen, G. (2006). Ciudad y Seguridad en América Latina. Santiago: FLACSO Chile.
- Dammert L. y Salazar, F. (2009). ¿Duros con el delito?: populismo e inseguridad en América Latina. FLACSO Chile.
- Espinoza, H. (2008). Hacia una visión política progresista en Seguridad Ciudadana, Serie Prosur, Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/05462.pdf
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y N. Loayza (2001). Crimen y violencia en América Latina. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- FLACSO Chile (2007). Reporte del sector seguridad en América Latina y el Caribe. Santiago: Alfabeta.
- Foucault, M. (2007). Seguridad, territorio y población: curso en el Collège de France. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frühling, H., Tulchin, J. y Golding, H. (eds.) (2005). *Crimen y violencia en América Latina: seguridad ciudadana, democracia y estado.* Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Frühling, H (ed). (2008). Sistemas de Seguridad Pública en América Latina: Casos Comparados. CESC Universidad de Chile. Boletín + Comunidad + Prevención N° 7, Mayo de 2008. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_07.pdf
- Garland, D. (2001). The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society. Oxford: Oxford University Press.
- Kliksberg, B. (2007). Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina: algunas anotaciones estratégicas sobre cómo enfrentarla y

- *mejorar la cohesión social.* Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP).
- Latin American Public Opinion Project (LAPOP). The AmericasBarometer 2010. Recuperado de www.LapopSurveys.org
- Lee, M. R. (2000). Community Cohesion and Violent Predatory Victimization: A Theoretical Extension and Cross-national Test of Opportunity Theory. *Social Forces*, 79 (2): 683 688.
- Llorente, M.V. (2005). Otra mirada a la experiencia de seguridad y convivencia en Bogotá. En *Quórum*, 12, Otoño 2005, Universidad de Alcalá. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://seguridadydefensa.uniandes.edu.co/grupo/documentos/documentos_general/Seguridad_ciudadana_documentos/llorente_2005_mirada.pdf
- Maldonado, A. (2011) ¿Qué determina la confianza en la Corte Suprema en América Latina y el Caribe?. En *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas*, 54. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0854es.pdf
- Márquez, F. (2007). Imaginarios urbanos en el Gran Santiago: huellas de una metamorfosis. *EURE*, 33(99), 79-88.
- Melo, J (1994). Hacia una política de convivencia: la experiencia de Medellín. En *Consenso*, 2, 7-17. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/convivenciam.pdf
- Melo, J. (1995). Ciudadanía y Violencia: Algunas Notas sobre la Experiencia de Medellín. En *Boletín Socioeconómico*, 29 diciembre de 1995. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://socioeconomia.univalle.edu.co/nuevo/public/boletin/boletines/BOLETIN29/Boletin%2029%20articulo%202%20-%20%20Jorge%20Melo.pdf
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública e Instituto Nacional de Estadísticas (2009). Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Recuperada el 27 de abril de 2011 de http://www.seguridadpublica.gov.cl/encuestas.html
- Fundación Ideas para La Paz (2009). Reintegración y seguridad ciudadana en Medellín: Un balance del Programa de Paz y Reconciliación, Marzo de 2009. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.conciudadania.org/Reintegracion%2BSeguridadCiudadana-Medellin_IdeasPaz,mar09.pdf
- OPS y OMS (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud.

- Washington D.C. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm
- Pavarini, M. (2006). Un arte abyecto: ensayo sobre el gobierno de la penalidad. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Park, R.E., Burguess, E.W. y Mckenzie, R.D. (1925). *The city*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Plataforma de ciudades (2010). Premian mejores prácticas en prevención del delito de América Latina, 28 septiembre 2010. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.plataformadeciudades.com/index.php/buenas-practicas/mejores-practicas-en-prevencion-del-delito-de-america-latina/
- Prezza, M. y Pacilli, M. G. (2007). Current Fear of Crime, Sense of Community, and Loneliness in Italian Adolescents: The Role of Autonomous Mobility and Play During Childhood. *Journal of Community Psychology*, 35(2), 151-170.
- Reguillo, R. (1996). La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre, comunicación. Guadalajara: Iteso/Universidad Iberoamericana.
- Roberts, J., L. Stalans D. Indermaur y M. Hough (2002). *Penal populism and public opinion: lessons form five countries*. Oxford: Oxford University Press.
- Segovia, O. y Dascal, G. (eds.) (2002). Espacio público, participación y ciudadanía. Santiago: Ediciones SUR.
- Shaw, M. y Travers, K. (2007). Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia penal, 18-25 de abril de 2005. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/pub_197_1.pdf
- Torrente, M. (2008). Crime and Social Cohesion in Europe. Social Change and the New Problems of Western European Security. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.ub.edu/epp/seg/seceuro.PDF
- Ungar, M. (2010). Policing Democracy: Overcoming Obstacles to Citizen Security in Latin America. Johns Hopkins University Press.

Vanderschueren, F. (2007) Modelos democráticos de prevención del delito. Análisis de experiencias exitosas colección derecho y políticas públicas. Colección Derecho y Políticas Públicas, Universidad Alberto Hurtado. Recuperado el 27 de abril de 2011 de http://www.fes.cl/documentos/Segciudadana/modelosdemocraticos.pdf